

Cambios y permanencias de la nupcialidad en México

JULIETA QUILODRÁN

INTRODUCCIÓN

LA DISCUSIÓN ACTUAL en torno a la nupcialidad gira principalmente alrededor de la inestabilidad de las parejas y de la desinstitucionalización gradual del matrimonio. Un número cada vez mayor de estudios analizan la transformación de la institución matrimonial y sus repercusiones sobre la vida familiar. La preocupación por la disminución de los matrimonios civiles o legales y el incremento de las uniones libres o convivencias se inserta dentro de un tema mayor que es el de la privatización del contrato matrimonial. Incluso algunos autores hablan de una doble desinstitucionalización (Roussel, 1989): una en el nivel de los comportamientos, los cuales estarían negando la validez del matrimonio sancionado por el Estado y recurriendo a las uniones consensuales; y otro en el nivel de la propia legislación, a través de la mayor flexibilidad de las leyes relativas a las relaciones familiares, sobre todo en la parte de divorcio.

La discusión sobre el tema de la evolución de la institución familiar, de la cual es parte constitutiva la pareja, es aún muy controvertida en los países de Europa y en Estados Unidos, entre otras cosas, por el escaso tiempo transcurrido desde el incremento acelerado de las uniones informales en esos países. En un lapso tan corto es difícil dilucidar si la baja de la nupcialidad legal es sólo un hecho coyuntural o constituye una tendencia a largo plazo. Por otra parte, también influye en esta discusión el hecho de que los elementos que caracterizan las nuevas formas de uniones, como son la cohabitación y la ilegitimidad, hayan estado presentes a lo largo de la historia, y que lo novedoso de las formas actuales reside en que la expansión experimentada haya comprometido, esta vez, a todas las clases sociales. En cuanto al divorcio o separación, éste ha tomado el relevo de lo que era antiguamente la disolución por viudez. El descenso de la mortalidad ha hecho disminuir los niveles de viudez en edades jóvenes, dejando el paso a la disolución por causas voluntarias (separación y divorcio), cuyo incremento se hace presente tanto en los países desarrollados como en los subdesarrollados.

Estas discusiones, que consideramos se han dado básicamente en Europa y Estados Unidos y que comienzan a plantearse en México con propuestas de refor-

mas al Código Civil (GEM, 1992), ¿tienen algún asidero desde el punto de vista demográfico? Las observaciones de la evolución de los indicadores de la nupcialidad en el país ¿insinúan que la sociedad mexicana marcha hacia las mismas transformaciones observadas en los países mencionados?

En estos momentos en que tanto México como la mayoría de los países de América Latina se encuentran en una fase avanzada de su transición demográfica, cabe preguntarse sobre los cambios en las costumbres y normas que rigen la formación y la disolución de las parejas conyugales que este proceso pueda estar acarreado. Primero, la reducción de los niveles de la mortalidad y, luego, la disminución a casi la mitad del número promedio de hijos han creado escenarios de vida diferentes; las generaciones se traslapan durante un mayor número de años que en el pasado y las familias, al reducir su tamaño, toman menos tiempo en formar su descendencia total.

La transición de un régimen de fecundidad a otro ha ocurrido en lapsos muy cortos: en menos de una generación; lo cual ha debido producir, sin lugar a dudas, transformaciones en muchas esferas de la vida social, entre ellas la de la nupcialidad, cuyos efectos empiezan apenas a hacerse visibles en nuestros indicadores demográficos.

La amplitud del tema lleva rápidamente a la historia, al papel jugado por la Iglesia católica; o a la antropología, que nos muestra una inmensa variedad de arreglos matrimoniales; nuestro propósito en este trabajo es, sin embargo, limitado. Buscamos mostrar indicadores demográficos que den cuenta de la evolución seguida por la nupcialidad en México, de preferencia la de la formación de las uniones, desde que se dispone de datos censales confiables, vale decir, desde 1930.

Los datos censales nos proporcionan la visión más completa, aunque no la más detallada, sobre la nupcialidad, motivo por el cual recurriremos a las estadísticas vitales para enriquecer y, a veces, validar la información, especialmente la de finales de la década de los ochenta. Para contestar las preguntas antes planteadas se revisarán las evoluciones de la intensidad de las uniones y del matrimonio legal, de la edad a la formación de las parejas, las diferencias de edades entre cónyuges y los cambios en la estructura por categorías de estado civil resultantes de toda esta dinámica.

I. EVOLUCIÓN DE LA PROPORCIÓN DE UNIDOS Y DEL CALENDARIO DE LA NUPCIALIDAD

La intensidad de las uniones o cantidad de personas que contraen al menos una unión antes de los 50 años de edad, así como el ritmo al cual las contraen, constituyen dos características fundamentales de la velocidad de reposición de las generaciones. Cuando el inicio de la vida marital coincide con el comienzo de la exposición al riesgo de concebir, la intensidad y el calendario de la nupcialidad son indicadores de la proporción de mujeres expuestas a tal riesgo y, por lo mismo, del comienzo de la vida reproductiva. La ampliación de la población usuaria de

anticonceptivos modifica esta relación, aun cuando no la elimina. Sin embargo, la importancia de estas dos características no se limita al efecto que tienen sobre la fecundidad; rigen en realidad la formación de las familias, de la vida en pareja, con todas las consecuencias que ello tiene sobre la reproducción social y económica de una sociedad donde no solamente representan unidades de reproducción y de consumo, sino también de solidaridad entre sus miembros.

Celibato definitivo

La evolución de las proporciones de hombres y mujeres que no establecen uniones maritales antes de los 50 años, o lo que es lo mismo, el complemento de quienes se unen efectivamente (cuadro 1, gráfica 1), exhibe un descenso casi constante entre 1930 y 1990 en el caso de los hombres. Entre estas dos fechas se reduce de 7.5 a 5%, o sea, una tercera parte (33.3%), proporción considerable si se toma en cuenta que 7% no era una cifra alta comparada con la de otros países de Europa o de América Latina de hoy (Rosero B., 1990). Así tenemos que en Europa del Este, donde la nupcialidad es más alta que en Europa Occidental, las proporciones de matrimonios contraídos antes de los 50 años no superan la cifra de 930 por mil, lo que equivale a un celibato de 70 por mil a esta misma edad (Sardon, 1991).

Las mujeres siguen una evolución similar, pero con niveles más altos en todos los años considerados. El nivel excesivamente alto registrado en el Censo de 1930, para ambos sexos, obedece probablemente a que contiene los datos de muchas mujeres en uniones libres debido a que en ese censo se captó por primera vez esta categoría de estado civil por separado.

La intensidad de las uniones legales o matrimonios

Cuando el celibato se estima con respecto a la nupcialidad de índole legal, dejando de lado las uniones consensuales, la situación es muy distinta. El restringir la definición de unión solamente a aquellas sancionadas civil o religiosamente nos lleva a intensidades mucho menores. De acuerdo a las estimaciones disponibles para 1970, 25% de los hombres y 23.5% de las mujeres no contrajeron nunca una unión legal o matrimonio. Hacia 1972 se realizaron en el país extensas campañas de legalización de las convivencias existentes. Esto explica, por lo menos en parte, la reducción de esta cifra en 1990 a 14.5 y 14% para hombres y mujeres respectivamente. Las cifras expuestas están algo subestimadas pues consideran que quienes se encuentran en uniones disueltas —viudos, separados y divorciados— provienen todos de matrimonios legales (civiles y religiosos) ante la imposibilidad de distinguir quiénes lo hacen de uniones consensuales.

La proporción de célibes correspondiente al conjunto de la población —incluida la convivencia— se asemeja, en 1990, a la observada en años recientes en EEUU y Canadá, donde es de 16 y 17% respectivamente en el caso de los hombres, y 12 y 14% en el de las mujeres (Cherlin, 1992). En los países de la Comunidad Europea estas mismas cifras fluctuaban hacia 1988 entre 42.8% en Dinamarca y 13% en Grecia (Roussel, 1992).

No obstante las semejanzas de niveles, la situación europea y de América del Norte es distinta de la de México y América Latina en general. En la primera se trata de una disminución reciente de las uniones legales, mientras que en nuestros países la convivencia es producto de una evolución secular.

Edad promedio a la primera unión y matrimonio

La edad de los hombres a la primera unión se ha mantenido relativamente estable de 1930 a 1990 de acuerdo con los datos del cuadro 1 (p. 29). Es probable, sin embargo, que la edad correspondiente a 1930 esté sobrestimada debido a que, como ya se dijo anteriormente, en el censo de ese año se introdujo por primera vez la categoría de unión libre o convivencia, y habían quedado antes muchos de ellos clasificados como solteros. Esta misma situación debió presentarse en el caso de las mujeres, por lo que puede concluirse que su edad al contraer la primera unión conyugal casi no habría variado hasta 1970 (21.1 años). A partir de esta última fecha comienza a elevarse hasta llegar a 21.6 años en 1980 y 22.2 en 1990. Lo anterior significa que en menos de veinte años la edad promedio de las mujeres al unirse se elevó en casi un año de acuerdo a los datos censales; la de los hombres en cambio bajó en 1980 y subió nuevamente medio año en 1990. Esto implica que actualmente en México los hombres contraen nupcias poco antes de los 25 años y las mujeres poco después de los 22.

Si solamente consideramos las uniones legales, las estimaciones de que disponemos para 1970 y 1990 nos indican que éstas se celebran ahora a edades más tardías, casi un año más en promedio, que las del conjunto de uniones legales y consensuales. Lo más notable de los cambios de los matrimonios entre 1970 y 1990 es la elevación, en un año y medio, de la edad promedio de las mujeres al unirse, mientras que la de los hombres sólo sube en un tercio de año. En este mismo lapso el incremento de las edades del conjunto de la población al unirse fue solamente de 0.2 años entre los hombres y de 1.1 años entre las mujeres.

La comparación de las edades legales promedio y las del conjunto de la población nos llevan a concluir, por un lado, que la edad al unirse consensualmente es menor, tal como se ha podido observar repetidamente en las encuestas levantadas en el país; y por otro, que son las mujeres las que han experimentado los cambios más acentuados en las edades al unirse, esto desde los años setenta.

Proporción de la población unida antes de los 20 años

La proporción de personas en unión antes de cumplir 20 años nos ofrece una estimación más exacta de la nupcialidad joven que la edad promedio al contraer la primera unión.

En la gráfica 1 (cuadro 1, pp. 29-30) vemos que las proporciones de las uniones de las mujeres no han dejado de disminuir a través del tiempo. La reducción de 15.1% entre 1930 y 1990, si bien no es espectacular, constituye una tendencia sostenida.

La evolución de las proporciones de las uniones de los hombres es más errática: aumenta ligeramente entre 1930 y 1960 y experimenta un descenso hacia 1970. Este descenso significa que menos hombres se casaron en edades muy tempranas hacia fines de los años sesenta. Entre 1980 y 1990 se registra en cambio una recuperación de más de 20%, sin alcanzar con ella, sin embargo, el nivel imperante en 1930.

Estas disminuciones nos hablan en general de que las uniones a edades muy tempranas están disminuyendo en forma más consistente en las mujeres que en los hombres; de cualquier forma, la brecha entre las proporciones de unos y otros favorece todavía de manera importante a las mujeres.

II. DIFERENCIAS DE EDAD ENTRE LOS CÓNYUGES AL UNIRSE Y DESEQUILIBRIO DE LAS POBLACIONES CASADERAS

La evolución de las edades promedio al contraer nupcias, además de constituir en sí misma una característica importante del patrón de uniones, nos permite deducir otro de sus elementos: la diferencia de edad entre los cónyuges. En este sentido los datos obtenidos (cuadro 1) nos muestran la disminución que ha venido dándose en las diferencias de edades entre los cónyuges. Estas últimas se ubicaban en más de 3 años (3.4 años) en 1970 y se redujeron a 2.5 en 1980 y 1990. El mismo fenómeno, y más acentuado aún, se observa cuando la diferencia se calcula con respecto a los matrimonios; en este caso, en lugar de 0.9 años la disminución llega a 1.2 años en promedio. Es decir, que la unión legal no solamente ocurre más tarde en la vida de los individuos, sino que se da entre personas de edades más cercanas.

La pregunta que surge en este punto es por qué se da esta disminución a partir de 1970. Trataremos de desarrollar más adelante la hipótesis de que las disminuciones observadas a partir de esta fecha obedecen a una “corrección social” de los desequilibrios en las poblaciones casaderas de esos años, pero antes presentaremos información que muestra lo generalizado que es este fenómeno a través del país y su validación a través de una fuente externa: las estadísticas vitales.

Disminuciones de las diferencias de edades entre cónyuges a nivel estatal

La constatación de que la diferencia de la edad promedio entre cónyuges en el país había disminuido 0.9 años —lo que equivale a 10.8 meses— entre 1970 y 1980 nos llevó a investigar en qué partes del país estaba bajando. A partir de la comparación de los promedios de edades al unirse que proporcionan las tablas de nupcialidad existentes para 1970 y 1980 por entidades federativas se pudo comprobar lo generalizado de este proceso.

Con excepción del estado de Morelos, en todos los demás disminuye la diferencia de edades (anexo 2, p. 35). En 1970, en ninguno de ellos la diferencia era inferior a 2 años; en 1980 en cambio, 15.6% de los estados tenía diferencias de entre 1 y 2 años. Otro dato que confirma el acortamiento de la diferencia de edades es

que en 1980 ninguno de los estados presentó diferencias superiores a 3.5 años, mientras que en 1970, 37.5% se encontraba en este rango.

En el cuadro 2 (p. 29) hemos clasificado los estados según la magnitud de las disminuciones experimentadas en las diferencias de edades. De acuerdo a esta distribución, en 12 de las 32 entidades (37.5%) la diferencia se redujo entre 1 y 2 años. Las reducciones fueron especialmente altas en los estados de Baja California Sur, Aguascalientes y Zacatecas. Estos dos últimos estados se contaban en 1980, junto con Jalisco, Guanajuato y Michoacán, entre las entidades que presentaban los déficit más altos de solteros registrados en el censo de ese año (Pavón, 1990).

En el nivel de entidades federativas, al efecto del rápido crecimiento poblacional se suma el de las migraciones internas; de aquí que los desbalances de las poblaciones casaderas sean más acentuados que los que se observan en el conjunto del país.

Cambios en las edades al casarse civilmente

El análisis de los datos sobre matrimonios de las estadísticas vitales nos permiten por un lado comparar la evolución de las edades de hombres y mujeres al casarse y, por otro, evaluar la calidad de la información censal que hemos manejado hasta aquí.

Las estadísticas vitales contienen, como sabemos, los datos referentes a los matrimonios registrados, o sea, los matrimonios civiles o legales. Estos matrimonios representan alrededor del 80% del total de uniones que se celebran en el país (Quilodrán, 1991), razón por la cual los podemos considerar como altamente representativos de la situación de la nupcialidad.

Las clasificaciones disponibles nos permitieron efectuar dos tipos de distribuciones para tres fechas importantes: 1975, recién acabada la campaña de legalización de uniones consensuales mencionada anteriormente; 1982, comienzo de la década de los ochenta, y 1989, fines de esta misma década.

El calendario de las uniones (gráfica 2, p. 30) muestra, por un lado, la invariabilidad del calendario masculino y por otro, los cambios en el femenino. En 1975 y 1982, las mujeres se casaban a edades más tempranas que en 1989; en esas fechas los matrimonios se centraban más en el grupo de 15-19 que en el de 20-24 años; entre esta fecha y 1990 el centro se desplazó ligeramente a este último grupo, incrementándose incluso las proporciones de 25-29 años. La evolución observada confirma la elevación registrada por la edad al contraer el primer matrimonio vista con anterioridad.

Por su parte, al comparar las edades entre los contrayentes en las tres fechas antes señaladas (cuadro 3, p. 31), constatamos que el matrimonio entre personas de edad igual, o en que la mujer es mayor que el hombre, ha venido aumentando a través del tiempo. En 1975, 46.5% de las parejas estaban formadas por hombres y mujeres pertenecientes a un mismo grupo de edad o a uno en el cual la mujer era mayor. En 1990 esta misma cifra es de 52.5%, o sea, 11.4% más alta.

En resumen, puede decirse que las estadísticas vitales que constituyen una fuente externa a los censos corroboran los resultados que habíamos obtenido con

ellos. Las mujeres se están casando más tarde y las parejas se están formando con cónyuges de edad más igual. A continuación examinaremos la evolución de las poblaciones casaderas a la luz del elevado crecimiento poblacional que tuvo el país. La finalidad de este ejercicio es ver si existe una relación entre estas dos evoluciones que nos permita hipotetizar que la mayor intensidad de las uniones masculinas, la elevación de la edad de las mujeres a la primera unión y la disminución de la diferencia de edades entre los cónyuges forman parte de un mismo proceso de ajuste social.

Desequilibrio en las poblaciones casaderas

La literatura demográfica nos refiere casos de fuertes desequilibrios entre las poblaciones casaderas, sobre todo aquellos relacionados con las guerras (Henry, 1966). Como resultado de ellas, en las generaciones afectadas se puede dar una mayor soltería, un matrimonio más intenso de los hombres —quienes se convierten en el sexo minoritario por la sobremortalidad de la guerra—, una disminución de la edad entre los cónyuges o una combinación de estas alternativas. Ahora, cualquiera de ellas, por más demográfica que pueda considerarse, conlleva cambios en los comportamientos sociales que afectan tanto al sexo que aparece como excedente como aquél cuyos efectivos son escasos. Las respuestas sociales que se generan traen a su vez consecuencias dentro y fuera del ámbito demográfico.

Las guerras conllevan perturbaciones que pudiéramos calificar de extremas en comparación con los efectos de un incremento acelerado de la población. El impacto de la sobremortalidad resultante deja huellas evidentes en las pirámides de edades de los países que las sufren. Las consecuencias del rápido crecimiento poblacional, por el contrario, son menos visibles por darse en forma más progresiva. De cualquier forma, los mecanismos de amortiguación o adecuación de las poblaciones casaderas son los mismos en este último caso que en el de las guerras.

Las evidencias presentadas en los puntos anteriores nos muestran que en México se intensificaron las uniones masculinas y se retrasó la edad de las mujeres al unirse por primera vez, con lo cual disminuyó la diferencia de edades entre los cónyuges. Es decir, la respuesta social al desequilibrio de las poblaciones casaderas habría sido una combinación de mayor soltería y retraso de la edad de las mujeres al unirse, quienes, al hacerlo, lo hicieron con hombres cuyas edades distaban menos de las propias que en el pasado.

En este punto, el propósito es relacionar la disminución de la diferencia de edades entre cónyuges con el desequilibrio que experimentaron las poblaciones casaderas como consecuencia del rápido crecimiento de la población de México en el pasado reciente. A este efecto, hemos recurrido a dos tipos de indicadores: *a*) las tasas de crecimiento natural (de 1930 a 1990, y *b*) la relación entre las poblaciones masculinas de 20-24 años y las femeninas de 15-19. Este último indicador, que hemos denominado “índice de desequilibrio”, se basa en que la edad del hombre al unirse es siempre mayor que la de la mujer y en que una gran proporción de las uniones se celebran entre mujeres del grupo de 15-19 y hombres del grupo de 20-24 años de edad.

En la gráfica 3 (p. 31) vemos a través de la evolución de las tasas de crecimiento natural de la población cuán rápido fue éste en el período 1940-1950, especialmente entre los quinquenios 1940-1944 y 1945-1949. Entre 1960 y 1980 alcanza el máximo con 3.4% y entre 1980 y 1990 se inicia el proceso de descenso llegando hasta 2.5 por ciento. O sea, las tasas bajaron casi tan rápido como subieron, pero sin alcanzar todavía, en 1990, el ritmo de crecimiento del comienzo de los años cuarenta.

El “índice de desequilibrio” utilizado es poco refinado; simplifica la realidad al suponer que las uniones se celebran en los grupos de 15-19 y de 20-24 años para hombres y mujeres respectivamente. No obstante, pensamos que a pesar de esta simplificación, permite avanzar en la búsqueda de la relación “crecimiento de la población-desequilibrio de las poblaciones casaderas”.

Al comparar ambas curvas observamos que el punto donde el excedente de mujeres es menor (1930) es aquél donde los hombres en edades casaderas nacieron a comienzos de siglo, es decir, antes de la Revolución mexicana y que no pelearon en ella por ser todavía muy jóvenes; y en el cual las mujeres pertenecen a las generaciones “huecas” de 1910-1914. Se considera que estas últimas generaciones son “huecas” porque sus efectivos fueron menores por la disminución de los nacimientos resultado del retraso de los matrimonios y de los propios nacimientos provocados por el conflicto armado. Los efectos de la Revolución se vuelven a hacer notorios en 1940, cuando llegan a la edad de casarse las mujeres de las generaciones “llenas”, nacidas al terminar esta última (gen. 1920-1924). Estas generaciones, abundantes por la recuperación de los nacimientos postergados por la Revolución, estaban destinadas a casarse con hombres que nacieron todavía durante el conflicto y que por lo tanto constituían generaciones huecas (gen. 1915-1919). El índice más bajo del período 1930-1990 se registra justamente en 1940; luego asciende hasta un máximo en 1960, momento en que comienzan a llegar a edades casaderas las mujeres que nacieron a fines de los años treinta y comienzo de los años cuarenta, época en que no se registra ninguna perturbación demográfica de importancia y cuando aún el crecimiento de la población no se aceleraba. Sin embargo, el índice de 1960 no alcanza el nivel registrado por el de 1930, cuando nuevamente desciende hacia 1970.

En 1970 están llegando a edades casaderas las generaciones abundantes producto del rápido crecimiento poblacional ocurrido en la década 1945-1955. Estas generaciones de mujeres debían encontrar pareja entre las generaciones del *pre-boom* poblacional, por definición menos numerosas: 1) por ser mayores y 2) porque el crecimiento de una generación a otra fue muy rápido.

Los efectos del desequilibrio que expresa el índice en 1970 se dejan sentir a partir de esta fecha y se manifiestan en las cifras del censo de 1980. En este año observamos (cuadro 1) una intensificación en la proporción de solteras, una edad más tardía de las mujeres al unirse y una disminución de la diferencia de edades entre cónyuges. Puede decirse entonces que el análisis confirma la hipótesis de una relación entre la velocidad del ritmo de crecimiento poblacional y el desequilibrio

de las poblaciones casaderas, al transcurrir un intervalo de alrededor de veinte años.

Cabe esperar que conforme comiencen a llegar a edades casaderas, las generaciones nacidas a partir de finales de los setenta, y más bien durante los ochenta, cuando el ritmo de descenso de la tasa de crecimiento disminuye, el índice comience a subir reflejando un mayor equilibrio entre las poblaciones casaderas. En cierta medida la evolución 1980-1990 muestra una atenuación del desequilibrio aunque no propiamente una recuperación del equilibrio.

III. ESTRUCTURA POR CATEGORÍAS DE ESTADO CIVIL Y NATURALEZA DE LA UNIÓN

La estructura por categorías de estado civil y naturaleza de la unión plasma la historia demográfica pasada. Una edad más tardía al unirse junto con una mayor tendencia al celibato van a hacerse visibles en una proporción más elevada de solteros, así como a una menor mortalidad adulta corresponderá una proporción más baja de viudos. Los ejemplos pueden multiplicarse, pero lo interesante es destacar que la dinámica demográfica tiene su propia lógica y que detrás de los cambios sociales observados encontramos una cierta influencia de ella.

Por otra parte, en la composición por tipos de unión vemos un ejemplo más claro de la evolución de las costumbres en torno a la uniones. Eliminando el efecto de la proporción de solteros y, en este caso, de las uniones disueltas, vemos cómo se distribuye la población en cuanto a la naturaleza de la unión en que se encuentra.

Categorías de estado civil

Podría decirse que las proporciones de solteros se mantuvieron estables de 1930 a 1960 (cuadro 4, p. 32). Hacia 1970 se elevan ligeramente (4.1%) y en 1980 sobrepasan de manera significativa los niveles registrados hasta esta fecha, 31.2% más en el caso de los hombres y 19.5% en el de las mujeres. En cambio, las proporciones de 1990 se asemejan a las de 1970. Correlativamente, en 1980 las proporciones de población en unión y en uniones disueltas descienden 15% cada una; en 1990 las proporciones de uniones se recuperan a los niveles de 1970, pero las uniones disueltas se quedan por debajo de tales niveles. Esto último puede estar enmascarando un proceso de "rematrimonio" que no tenemos forma de captar ni con datos censales ni de estadísticas vitales, como tampoco en las últimas encuestas, pues no contienen la pregunta respectiva.

La evolución de las categorías de estado civil nos muestra que el desequilibrio más acentuado del índice de 1970 (gráfica 3) no se hizo evidente sino hasta 1980 debido a que la formación de las uniones se efectúa paulatinamente y que la mayor proporción de solteros se da a pesar de los ajustes observados en la diferencia de edades entre cónyuges. El proceso ocurrido es complejo y se necesitan trabajos mucho más detallados, de preferencia por generaciones, para dilucidar más cabalmente lo ocurrido en el período 1970-1990.

De cualquier forma, la información para 1990 muestra que la evolución de la nupcialidad está volviendo en cierto modo a sus tendencias históricas.

Distribución por naturaleza de la unión

Las gráficas 4.a y 4.b (p. 33) contienen la evolución de 1930 a 1980 de la población de 12 años y más según el tipo de unión en que se encontraba al momento del censo (unión subsistente). De acuerdo con ellas, las uniones legales (civiles, civiles y religiosas y solamente religiosas) predominan a lo largo del período analizado, fluctuando entre 76% en 1930 y 86% en 1990; la convivencia ha disminuido en esta misma proporción.

Examinando la composición según el tipo de matrimonio contraído, las variaciones son más grandes. En realidad el incremento de las uniones estrictamente legales, como es el matrimonio sólo civil y el civil y religioso, se ha dado en detrimento de la unión solamente religiosa. La obligatoriedad de la celebración del matrimonio civil en forma previa al religioso, instaurada hacia 1930, explica el alza experimentada por el matrimonio civil, pero sobre todo del civil y religioso, en 1940. Este último tipo de matrimonio alcanza su valor máximo en 1980, año en que se derrumba a la mitad la proporción de matrimonios solamente religiosos como resultado de la campaña de legalización de uniones llevada a cabo a comienzos de los setenta. En virtud de esta misma campaña también se eleva la proporción de matrimonios sólo civiles. Es decir, la legalización de uniones llevada a cabo abarcó tanto a las mujeres en matrimonios sólo religiosos como a aquellas que se encontraban en convivencia. Lo que cabe hacer notar es que el matrimonio sólo civil se incrementa nuevamente en 1990, esta vez sin campañas oficiales, y lo hace en detrimento del matrimonio civil y religioso. Esta "laicización" del matrimonio la habíamos advertido desde 1976 en la Encuesta Mexicana de Fecundidad, en la cual aparecían las regiones Noreste, Pacífico sur y Noroeste como especialmente proclives a este tipo de matrimonio (Quilodrán, 1991). La pregunta que habría que contestar es si se trata de un cambio a largo plazo, de una verdadera "laicización" o de un retraso en la celebración del matrimonio religioso por razones coyunturales, entre ellas la crisis económica. Una primera respuesta, vistas las regiones involucradas, sería que la causa no es necesariamente la crisis; las regiones Noreste y Noroeste son regiones con niveles socioeconómicos altos en el contexto del país, y la región Pacífico sur, la más pobre.

Tipos de uniones por entidades federativas en 1990

En el mapa 1 (p. 39) hemos representado cada una de las entidades federativas conforme al lugar que ocupan de acuerdo al porcentaje de cada tipo de uniones en 1990. El procedimiento fue arreglar los valores de las proporciones por tipo de unión de mayor a menor y representar cada entidad de acuerdo al rango máximo de ellas. Dicho de otra manera, tratamos de representar dónde hay más cierto tipo de unión. Hay entidades como Veracruz, Chiapas, Hidalgo y Sinaloa

que figuran con más de un identificador porque se ubican en los rangos máximos de más de un tipo de unión. Por ejemplo, Chiapas se ubica en el grupo de entidades (anexo 6, p. 38) con máximos valores en cuanto a matrimonios civiles, religiosos y convivencia.

Lo anterior es independiente del hecho de que en 23 de las 32 entidades federativas el matrimonio civil y religioso predomine como tipo de unión.

Lo interesante de la representación utilizada es que nos muestra las zonas de presencia de cada uno de los tipos de uniones. La zona norte se distinguiría por la frecuencia de matrimonios de tipo sólo civil, el centro-norte, centro y Yucatán por la de matrimonio civil y religioso. En cambio en la zona del Golfo y sudoccidental habría una mezcla de convivencia y matrimonio solamente religioso. Finalmente en el sureste, con excepción de Yucatán, habría una proporción importante de matrimonios solamente civiles.

La heterogeneidad del país con respecto al tipo de unión de las personas se hace evidente en este mapa que confirma lo descrito en otros estudios regionales sobre el mismo tema (Quilodrán, 1989). Para la explicación de esta diferenciación se requieren estudios más profundos y de índole más cualitativa. Por ejemplo, tenemos zonas de muy distintos niveles de desarrollo económico-social, como son el noroeste y el sureste, con patrones similares; habría que analizar si responden a raíces culturales semejantes o distintas, o bien el porqué de la uniformidad de la zona centro occidental.

CONCLUSIÓN

La revisión efectuada nos proporciona las principales características de la evolución de la nupcialidad en México en el período 1930-1990. En ella vemos que han ocurrido cambios, sobre todo entre las mujeres, las cuales han retardado su ingreso sobre todo a las uniones legales. Además, se ha producido una disminución de la diferencia de edades entre los cónyuges. Podríamos postular que una vez que hayan terminado de transitar por las edades casaderas las generaciones con problemas de desequilibrio entre sus efectivos de hombres y mujeres, las edades al unirse disminuirán y la diferencia promedio de edades entre cónyuges se restablecerá: alrededor de los tres años en promedio. Es probable, sin embargo, que esto no suceda. Vemos algunos indicios en este sentido en el hecho de que en 1990 vuelva a elevarse la edad al unirse de las mujeres y la proporción de unidos antes de los 20 años, mientras que la proporción de célibes vuelve a sus niveles, podríamos decir, normales.

Contrariamente a lo que hubiera cabido esperar dada la evolución de otros países, la convivencia no se ha incrementado de manera notoria. Primero disminuye hasta 1980 y luego se eleva, hacia 1990, 3.6% en el caso de los hombres y 8% en el de las mujeres. No obstante, no hay que descartar la posibilidad de que estos incrementos incipientes sean el inicio de una tendencia hacia el aumento.

Lo más notable en cuanto a la evolución por categorías de estado civil es la recuperación de la población en unión con respecto a 1980 y la disminución de los hombres en uniones disueltas con respecto a sus niveles históricos. Esto último debe formar parte del proceso de intensificación de la nupcialidad masculina tanto de solteros como de aquellos en uniones disueltas (viudos, separados o divorciados).

En cuanto a la distribución por naturaleza de la unión, llama la atención el incremento de la unión sólo civil. Habrá que seguir atentamente la evolución futura de este tipo de unión, porque podría estar reflejando un verdadero cambio en las costumbres en cuanto al reconocimiento social buscado por las parejas.

Finalmente, la disminución significativa de la edad entre los cónyuges nos lleva a preguntarnos sobre la influencia que un hecho como éste puede tener, en el caso que precede, sobre la condición de la mujer. La reducción de la distancia entre estas edades debe ser referida, como lo postula Bozon (1990) en un artículo sobre el tema, a cambios en las relaciones entre hombres y mujeres dentro de la pareja. Este hecho, conjuntamente con los mayores niveles de escolaridad alcanzados por hombres y mujeres, pero sobre todo junto con el cierre de la brecha educacional entre sexos que ha venido produciéndose en el país, nos debe estimular a investigar más sobre el papel de la diferencia de edades entre cónyuges en la dinámica de la vida conyugal.

Cuadro 1
EVOLUCIÓN DE LOS PRINCIPALES ÍNDICES DE LA NUPCIALIDAD EN MÉXICO A PARTIR DE LAS TABLAS DE NUPCIALIDAD DE 1930-1990

	1930	1960	1970	1980	1990
Celibato definitivo (total)					
Hombres	7.5	5.5	6.0	5.5	5.0
Mujeres	13.0	8.5	6.8	7.0	6.5
Celibato definitivo (no legal)					
Hombres	--	--	25.0	--	14.5
Mujeres	--	--	23.5	--	14.0
Edad promedio a la primera unión					
Hombres	24.8	24.2	24.5	24.1	24.7
Mujeres	21.5	21.1	21.1	21.6	22.2
Edad promedio al matrimonio legal					
Hombres	--	--	25.1	--	25.5
Mujeres	--	--	22.1	--	23.7
Proporción de unidos > de 20 años					
Hombres	25.9	28.0	17.6	21.2	22.0
Mujeres	53.4	49.7	47.0	43.0	38.0
Diferencia de edades al unirse entre cónyuges (años)					
	3.3	3.1	3.4	2.5	2.5
Diferencia de edades al unirse en matrimonio					
	--	--	3.0	--	1.8

FUENTE: Tablas de nupcialidad 1930-1970 en Quilodran, J. Tablas de Nupcialidad para México en *Demografía y Economía*, vol. XIV, núm. I, El Colegio de México y tablas 1980 (inéditas), tablas 1990 en Anexo 1a y 1b.

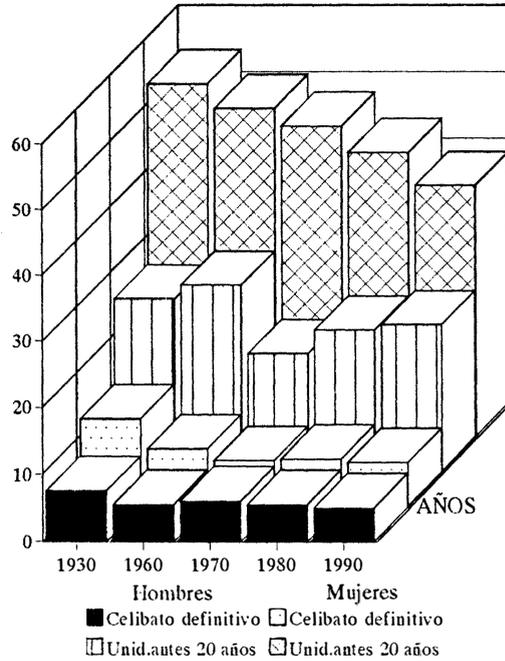
Cuadro 2

CLASIFICACIÓN DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS SEGÚN MAGNITUD DE LAS DISMINUCIONES EN LAS EDADES PROMEDIO AL UNIRSE ENTRE HOMBRES Y MUJERES, 1970-1980

	AÑOS			
	Menos 0.5	0.5 a 0.9	1.0 a 1.4	1.5 a 1.9
BAJA CAL.		CAMPECHE	COLIMA	AGUASCALIENTES**
CHIAPAS		COAHUILA	D.F.	BAJA CALIF. SUR **
QUINTANA ROO		DURANGO	GUERRERO	CHIHUAHUA
TAMAULIPAS		GUANAJUATO	NAYARIT	ZACATECAS **
VERACRUZ		HIDALGO	N. LEÓN	
		JALISCO	SINALOA	
		MÉXICO	SONORA	
		MICHOACÁN	YUCATÁN	
		OAXACA		
		PUEBLA		
		QUERÉTARO		
		SAN LUIS POTOSÍ		
		TABASCO		
		TLAXCALA		

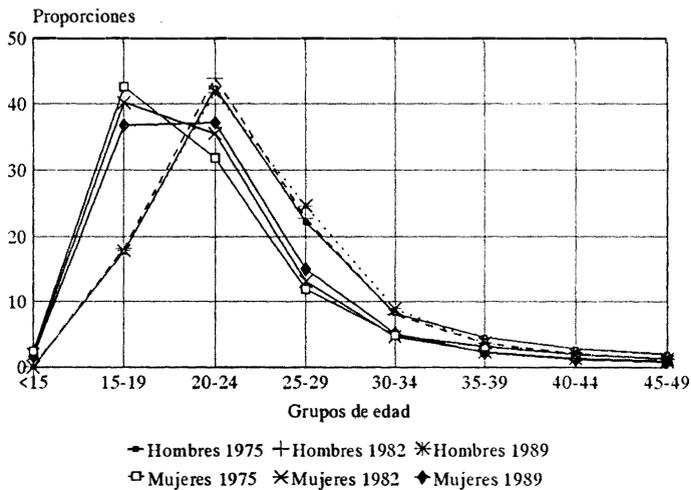
Nota. ** Entidades con las más altas diferencias (1.5 y 1.7 años)

Gráfica 1
 PROPORCIONES DE UNIDOS ANTES DE LOS 20
 AÑOS DE EDAD Y CELIBATO DEFINITIVO (C₅₀):
 1930-1990



FUENTE: Cuadro 1.

Gráfica 2
 PROPORCIONES DE MATRIMONIOS SEGÚN GRUPOS
 DE EDAD Y SEXO



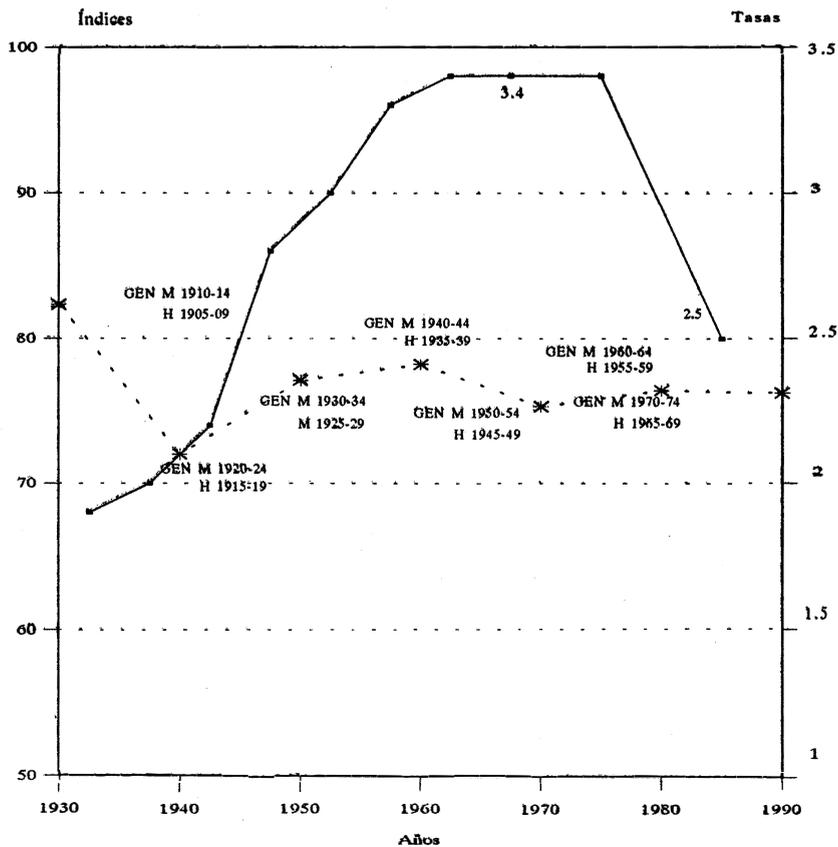
FUENTE: Anexo 3.

Cuadro 3
COMPARACIÓN DE LAS EDADES DE LOS CÓNYUGES AL MATRIMONIO CIVIL

Año	M < H	M = H	M > H	Total	Tasa NUP.
1975	53.50 252715.00	39.20 185079.00	7.30 34297.00	100.00 472091.00	7.80
1982	49.60 257926.00	41.90 217947.00	8.40 43885.00	99.90 519758.00	7.20
1989	47.50 299482.00	42.80 269738.00	9.70 61197.00	100.00 630417.00	7.20

FUENTE: Cuaderno núm. 1 de Población, INEGI, 1989.

Gráfica 3
TASAS DE CRECIMIENTO NATURAL DE LA
POBLACIÓN DE MÉXICO E ÍNDICE DE DES-
EQUILIBRIO ENTRE POBLACIONES CASADERAS



FUENTE: Anexo 4.

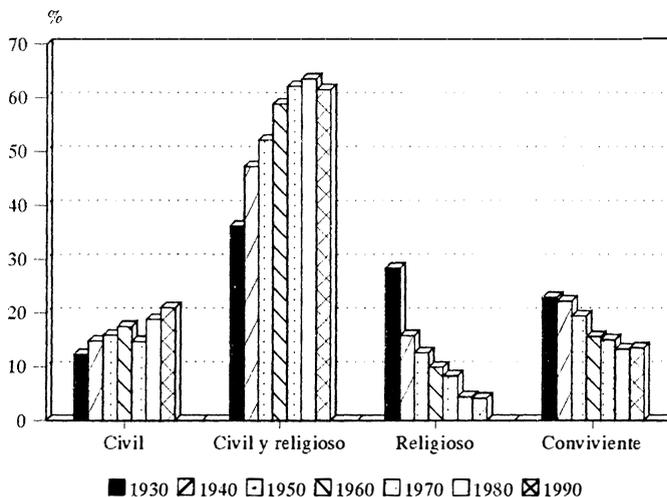
*- Tasa crecimiento * H 20-24/M 15-19

Cuadro 4
DISTRIBUCIÓN DE LA POBLACIÓN DE 12 AÑOS Y MÁS POR CATEGORÍA DE
ESTADO CIVIL Y SEXO. MÉXICO, 1930-1990

Categoría de		1930	1940	1950	1960	1970	1980	1990
estado civil								
Solteros								
	H	32.2	31.6	30.8	31.7	33.0	43.3	36.3
	M	30.8	29.3	27.8	30.1	31.3	37.4	30.7
En unión								
	H	62.7	64.0	65.2	64.4	63.7	53.8	61.0
	M	55.8	56.4	59.2	59.1	58.8	53.9	59.7
En uniones disueltas								
	H	5.2	5.3	4.0	3.9	3.3	2.8	2.9
	M	13.3	14.1	12.9	10.8	9.9	8.8	9.5
Total		100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0
		100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0

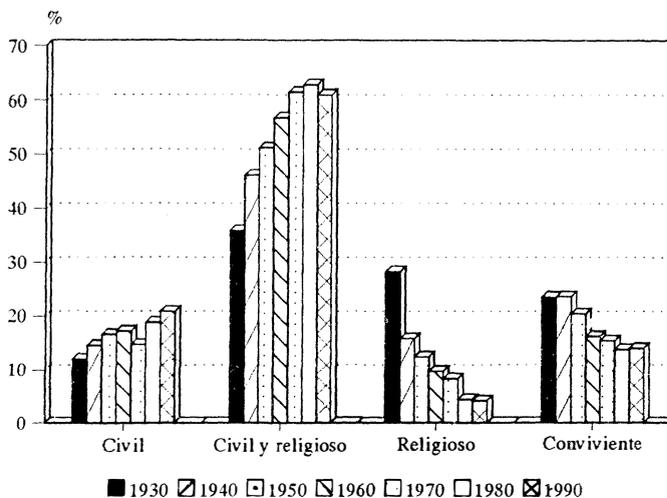
FUENTE: De 1930-1970 en J. Quilodrán (1974), "Evolución de la nupcialidad en 1900-1970", *Demografía y Economía*, vol. VIII, núm. 1, El Colegio de México.

Gráfica 4.a
DISTRIBUCIÓN DE LA POBLACIÓN UNIDA SEGÚN
NATURALEZA DE LA UNIÓN (HOMBRES)



FUENTE: Cuadro anexo 5.

Gráfica 4.b
DISTRIBUCIÓN DE LA POBLACIÓN UNIDA SEGÚN
NATURALEZA DE LA UNIÓN (MUJERES)



FUENTE: Cuadro anexo 5.

Anexo 1.a
TABLA DE NUPCIALIDAD DE SOLTEROS, 1990

	Hombres			Mujeres		
	Sx	mx,mx+4	nx	Sx	mx,mx+4	nx
12	1000	20	20	1000	70	70
15	980	200	204	930	310	333
20	780	350	449	620	305	492
25	430	210	488	315	155	492
30	220	100	455	160	60	375
35	120	45	375	100	25	250
40	75	20	267	75	5	67
45	55	5	91	70	5	71
50	50	--	--	65	--	--
	m = 24.669			m = 22.24		

Anexo 1.b
TABLA DE NUPCIALIDAD LEGAL, 1990

	Hombres			Mujeres		
	Cx	mx,mx+4	nx	Cx	mx,mx+4	nx
12	1000	13	13	1000	45	45
15	987	132	134	955	240	251
20	855	300	351	715	295	413
25	555	245	441	420	145	345
30	310	110	355	275	63	229
35	200	30	150	212	37	175
40	170	15	88	175	20	114
45	165	10	65	155	15	97
50	145	--	--	140	--	--
	m = 25.5			m = 23.7		

Anexo 2
DIFERENCIAS EN LAS EDADES PROMEDIO A LA PRIMERA UNIÓN ENTRE CÓNYUGES SEGÚN
ENTIDAD FEDERATIVA, 1970 Y 1980

Entidad	1970	1980	Diferencia (1980-1970)
PAÍS	3.4	2.5	-0.9
AGUASCALIENTES	2.6	1.0	-1.6
BAJA CALIF.	3.6	3.0	-0.6
BAJA CALIF. SUR	4.2	2.5	-1.7
CAMPECHE	3.3	2.5	-0.8
COAHUILA	3.2	2.3	-0.9
COLIMA	3.7	2.7	-1.0
CHIAPAS	3.2	2.9	-0.3
CHIHUAHUA	3.4	1.9	-1.5
DISTRITO FEDERAL	3.1	2.1	-1.0
DURANGO	3.5	2.8	-0.7
GUANAJUATO	2.4	1.7	-0.7
GUERRERO	3.4	2.3	-1.1
HIDALGO	3.8	3.3	-0.5
JALISCO	3.0	2.3	-0.7
MÉXICO	3.2	2.3	-0.9
MICHOACÁN	3.0	2.3	-0.7
MORELOS	3.2	3.4	0.2
NAYARIT	4.3	3.1	-1.2
NUEVO LEÓN	3.1	2.0	-1.1
OAXACA	3.4	2.8	-0.6
PUEBLA	3.2	2.4	-0.8
QUERÉTARO	3.2	2.5	-0.7
QUINTANA ROO	3.5	3.2	-0.3
SAN LUIS POTOSÍ	3.5	2.8	-0.7
SINALOA	3.5	2.2	-1.3
SONORA	3.6	2.6	-1.0
TABASCO	3.8	3.1	-0.7
TAMAULIPAS	3.0	2.6	-0.4
TLAXCALA	3.1	2.3	-0.8
VERACRUZ	3.6	3.2	-0.4
YUCATÁN	2.5	1.4	-1.1
ZACATECAS	3.2	1.7	-1.5

FUENTE: Tablas de Nupcialidad 1970 en Quilodrán, J., "Tablas de nupcialidad para México", *Demografía y Economía*, vol. XIV, núm.4 (44). Las tablas de 1980 están inéditas.

Anexo 3
 PROPORCIÓN DE MATRIMONIOS CIVILES POR GRUPOS DE EDAD Y SEXO

Edad	<15	15-19	20-24	25-29	30-34	35-39	40-44	45-49	Total
Hombres									
1975	0.00	17.70	42.39	22.18	8.22	4.58	2.81	1.97	100.00
1982	0.00	18.16	43.85	22.80	8.04	3.71	2.06	1.34	100.00
1989*	0.00	17.86	41.68	24.64	8.93	3.69	1.95	1.23	100.00
Mujeres									
1975	2.44	42.55	31.83	11.93	4.89	3.16	1.93	1.32	100.00
1982	1.93	40.18	35.50	13.12	4.67	2.33	1.32	0.91	100.00
1989*	1.62	36.77	37.18	14.99	5.16	2.22	1.21	0.81	100.00

FUENTE: Cuaderno núm. 1 de Población, INEGI, 1989.

*Resultados preliminares.

Anexo 4
 TASAS DE CRECIMIENTO NATURAL DE LA POBLACIÓN DE MÉXICO E ÍNDICE DE
 DESEQUILIBRIO ENTRE POBLACIONES CASADERAS

Años	Tasa de Crecimiento %	Censo	H 20-24
			M 15-19
1930-1934	1.9	1930	82.34
1935-1939	2.0		
1940-1944	2.2	1940	72.02
1945-1949	2.8		
1950-1954	3.0	1950	77.10
1955-1959	3.3		
1960-1964	3.4	1960	78.20
1965-1969	3.4		
1970-1980	3.4	1970	75.30
1980-1990	2.5	1980	76.41
		1990	76.22

FUENTE: Alba F. (1984), *La población de México, evolución y dilemas*, El Colegio de México.

Anexo 5
DISTRIBUCIÓN DE LA POBLACIÓN UNIDA (12 años y más) SEGÚN NATURALEZA DE LA UNIÓN

		1930	1940	1950	1960	1970	1980	1990
Casada								
Civil								
	H	12.3	14.8	15.9	17.5	14.7	18.8	21.0
	M	12.1	14.6	16.7	17.3	14.8	18.9	20.9
Civil y religioso								
	H	36.2	47.2	52.1	58.8	62.1	63.5	61.5
	M	35.9	46.1	51.2	56.7	61.4	62.8	60.9
Religioso								
	H	28.4	15.8	12.6	9.9	8.3	4.4	4.1
	M	28.3	15.9	12.5	9.7	8.3	4.4	4.1
Subtotal								
	H	76.9	77.8	80.6	86.2	85.1	86.7	86.6
	M	76.3	76.6	80.4	83.7	84.5	86.1	85.9
Conviviente								
	H	22.9	22.2	19.4	15.6	15.0	13.3	13.5
	M	23.6	23.7	20.5	16.3	15.5	13.9	14.1
Total								
	H	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0
	M	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0

FUENTE: De 1930 a 1970, J. Quilodrán (1974), "Evolución de la nupcialidad en México 1900 1970", en *Demografía y Economía*, vol. VIII, núm. 1, El Colegio de México.

Anexo 6
PROPORCIÓN MÁXIMA POR CATEGORÍA DE UNIÓN Y ENTIDAD
FEDERATIVA, 1990

Rango	Matrimonio Civil y Religioso	Matrimonio Civil	Matrimonio Religioso	Convivencia
7.4 a 10.8			Oaxaca Veracruz Chiapas Hidalgo Puebla	
20.5 a 28.9				Veracruz Chiapas Nayarit Hidalgo Sinaloa
29.0 a 39.0		Tabasco Chiapas Sinaloa Tamaulipas Coahuila B.C. Campeche Sonora		
66.0 a 87.0	Guanajuato Aguascalientes Zacatecas Jalisco Querétaro Michoacán Yucatán S.L.P. Nuevo León			

BIBLIOGRAFÍA

- Bozon, M. (1990), "Les femmes et l'écart d'âges entre conjoint: une domination consentie", en *Population* núm. 3, París.
- Cherlin, A. (1992), "Marriage Cohabitation, Sexual Behavior and Childbearing in North America", en *Actas de la Conferencia El Poblamiento de las Américas*, Veracruz, IUSSP, Lieja.
- GEM (1992), *Familias en transformación y códigos por transformar*, Grupo de Educación Popular con Mujeres, México.
- Henry, L. (1966), "Perturbations de la Nupcialité resultant de la Guerre 1914-1918", en *Population*, vol. 21, núm. 2, París.
- Pavón, P. (1990), "El desequilibrio entre los sexos de la población casadera: México, 1980", tesis de maestría, El Colegio de México, México.
- Pujadas y Solsona, "Evolución reciente y modelos de nupcialidad en España (1970-1981)", Centro de Demografía, Universidad Autónoma de Barcelona (mimeo.).
- Quilodrán, J. (1974), "Evolución de la nupcialidad en México 1900-1970", en *Demografía y Economía*, vol. VIII, núm. 1, El Colegio de México, México.
- Quilodrán, J. (1980), "Tablas de nupcialidad para México", en *Demografía y Economía*, vol. XIV, núm. 1, El Colegio de México, México.
- Quilodrán, J. (1989), "México: diferencias de nupcialidad por regiones y tamaños de localidad", en *Estudios Demográficos y Urbanos*, vol. 4, núm. 3, México.
- Quilodrán, J. (1991), *Niveles de fecundidad y patrones de nupcialidad en México*, El Colegio de México, México.
- Rosero Bixby, L. (1990), "Nuptiality Trends and Fertility Transition in Latin America", Seminar on Fertility Transition in Latin America, IUSSP, Buenos Aires.
- Roussel, L. (1989), *La famille incertaine*, Ed. O. Jacob, París.
- Roussel, L. (1992), "La famille en Europe occidentale: divergences et convergences", en *Population*, núm. 1, París.
- Sardon, J.P. (1991), "Mariage et divorce en Europe de l'Est", en *Population*, núm. 3, París.